



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01659-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 6 MAR 2024

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, por secretaría, efectúese el Registro en el módulo Nacional de Personas Emplazadas de la demandada YENNY PAOLA SUAREZ CHAVES TORRES, una vez hecho lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

Téngase notificada a la demandada LADY KATHERINE BARRETO GUTIÉRREZ, conforme al artículo 8 de Ley 2213 del 2022 y reconoce personería a la abogada LUCY STELLA MEDINA GUTIERREZ, como apoderado de la parte demandada en cita.

Una vez se integre el contradictorio se correrá traslado de las excepciones.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., - 7 MAR 2024 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 032 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr